



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

RESOLUCIÓN No. 004 - 2026 (enero 30)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

La Rectora del Colegio Avelina Moreno, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias especialmente las conferidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015, Manual de Contratación de la Institución y,

CONSIDERANDO:

a) Que el día 30 de enero de 2026 se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2026 que se identifica de la siguiente manera:

CONTRATANTE	COLEGIO AVELINA MORENO
NIT:	804.015.413-0
CONTRATISTA:	NERY CORREDOR PINZON
C.C. No.	C.C. No. 37.942.685 Socorro, Santander
DIRECCION:	Calle 11 No. 12-08 Barrio Chiquinquirá
No. TELEFONICO:	3173752402
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES A LA DIAN Y DEMAS ENTES DE CONTROL DEL ESTADO QUE LOS REQUIERAN AL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO - SANTANDER DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026
PLAZO	DIEZ (10) MESES
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000,00) M/CTE.
No. CDP	No. 00000003 de fecha enero 27 de 2026

b) Que la Cláusula DÉCIMA SEPTIMA del contrato antes descrito prevé: **SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

c) Qué en mérito de lo expuesto, la Rectora del Colegio Avelina Moreno,



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

RESUELVE:

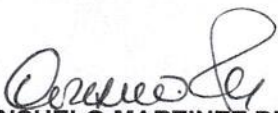
ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026 a la docente **BELKIS XIOMARA CARRILLO MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.262.613, docente de la Institución Educativa con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

ARTICULO SEGUNDO. En Virtud de lo anterior, entréguese copia del contrato en donde se especifica el objeto contractual e indíquese el lugar en donde reposa el expediente contractual para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

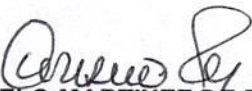
Dada en Socorro, Santander el día treinta (30) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora

NOTIFICACION PERSONAL DE DESIGNACION DE SUPERVISION

En el municipio del Socorro, Santander, el día treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) se **NOTIFICA** personalmente el Contenido de la Presente Resolución **POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR** para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 DE 2026.

Quien notifica,


CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora

A quien se notifica,


BELKIS XIOMARA CARRILLO MARTINEZ
Docente